

Paraná, 25 de febrero de 2025

**VISTO** la solicitud para realizar asesoría individual y el reglamento de becas y las reglamentación y convenio marco entre CONICET y la UNER en su reunión de fecha 19 de febrero de 2025 y,

**CONSIDERANDO QUE:**

Pablo Kriger DNI 34.725.481 becario doctoral, solicita el aval para realizar una asesoría individual, a partir de la que brindará asistencia técnica para realizar el estudio denominado "Plan de Respuesta al Cambio Climático", solicitado por el Consejo Federal de Inversiones,

la misma cumple con lo establecido en el normativa de CONICET para las asesorías individuales conforme el modificado Art. 12 del Reglamento de Becas.;

que el Consejo Directivo, ha tomado intervención y emitido el correspondiente dictamen:

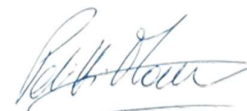
- Aprobar la solicitud de Aval para realizar la asesoría individual por el becario Lic. Pablo Kriger DNI 34.725.481 para estudio denominado "Plan de Respuesta al Cambio Climático", solicitado por el Consejo Federal de Inversiones.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES CONICET-UNER RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Aprobar la solicitud de Aval para realizar la asesoría individual por el becario Lic. Pablo Kriger DNI 34725481 para estudio denominado "Plan de Respuesta al Cambio Climático", solicitado por el Consejo Federal de Inversiones.

**Artículo 2º:** Regístrese, comuníquese a las partes del contenido y alcance de la resolución. Cumplido, archívese.

**RES DE CD INES N° 04/2025**



**Dra. Mara Petitti**  
Directora INES  
Conicet - UNER